



Quinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

curadores, no ve le ofrecio reparo ni contradiccion alguna que exponer, antes bien si fuera necesario contribuyera a esta Ciudad a sus expensas, para q. a los referidos se les conveda los documentos que voluieran, para q. por sus todas las excepciones, y suplicaciones que correspondan a la calidad de estos empleos, mayormente quando en esta Ciudad se a establecido por ordenanza aprobada por el Consejo, q. ninguno entre a servirlos sin q. primero puezca haber formacion juridica de limpieza de sangre, con citacion de Comisarios que se han de nombrar por parte del numero de estos Escribanos y Procuradores, y con otros requisitos arreglados en dhas. ordenanzas, y acuerdo que esta resolucion se envia como a respuesta al traslado que por dha. Real Provision se manda dar a este Consistorio, y para ello se remita Testimonio de este acuerdo //

Mem. por el tl. que se da a una casa en Pacheco

Yo ve Memorial de fulgenio Ivaner vecino de esta Ciudad morador en su campo partido de pacheco, pidiendo se le despache libranza de los siete ducados que anualmente se le pagan por el Arrendamiento de una casa que esta destinada para alojamiento y quarter de las tropas q. transitan por aquel lugar. La Ciudad habiendolo oido, lo cometo a los Cavalleros Comisarios de guerra para q. se actuen y traigan a razon //

Procedencia p. q. se ponga una mesa en la sala Capitular.

La Ciudad acuerda que a la frente del Banco del testero de la Sala Capitular, y Ayuntamiento, donde se sientan los señ. Justicia que lo presiden, y a sus lados los Cavalleros Regidores por sus antigüedades; Inmediato a el se ponga una Mesa Capas y dorada, con cubiertas de la dezerencia correspondiente, y en ella los libros de la nueva recopilacion, y unas Escribanias de plata para lo q. se ofrezca escribir y Campanilla del mismo metal, para que el Sr. Presidente use de ella como consuega; Y que todos los gastos que se ofrezcan para lo referido, q. se a de executar prontamente por el Mayordomo, lo supla este de qualesquiera efecto //

